



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Pcial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 45868
SANTA FE "Cámara de la Constitución Nacional" 13/07/2023

REF.: Comunic 29983 /23

Señor:

MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

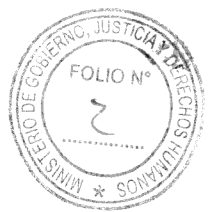
Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.
Salúdole muy atentamente.

Abog. María Soledad Sena
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



NOTA N° 29983 23

SANTA FE, 15 de junio de 2023.

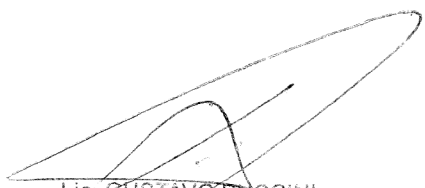
Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

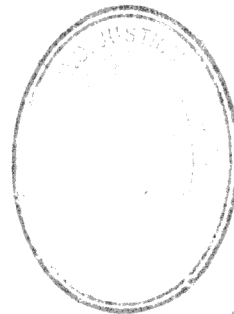
Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 51145 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

“La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Poder Ejecutivo de la Nación el control de los precios de los viajes estudiantiles provistos por las empresas habilitadas.”

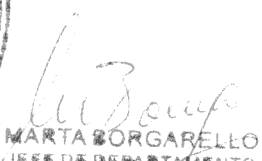
Salúdole muy atentamente.




Lic. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

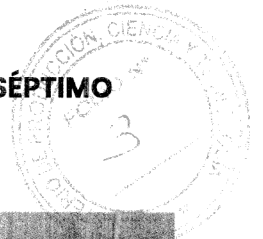


ES COPIA


MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO
Dirección General de Trámites Legislativos

LA PROVINCIA LOGRÓ UNA MEDIACIÓN INÉDITA RESPECTO A LOS VIAJES DE EGRESADOS DE SÉPTIMO GRADO

Se acordaron tarifas base, sumando la posibilidad de elegir los diversos detalles de cada presupuesto.



Se acordaron tarifas base, sumando la posibilidad de elegir los diversos detalles de cada presupuesto.

La Secretaría de Comercio Interior y Servicios del Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología, generó una instancia de conciliación que este martes cerró en buenos términos entre las empresas que ofrecen paquetes de viajes para egresados de séptimo grado y las familias que habían generado un reclamo con más de 8000 firmas recolectadas en localidades del Gran Rosario.

El secretario del área, Juan Marcos Aviano, explicó: "Intercedimos ante las empresas de turismo estudiantil por reclamos que hicieron las familias sobre ofertas exorbitantes. Estamos conformes ya que pudimos lograr, a partir de este acercamiento, un acuerdo de conformidad entre ambas partes y, principalmente, la tranquilidad de padres de más de 150 escuelas que se habían movilizado por el tema y que hoy tienen ofertas lógicas y razonables, formas de financiación y posibilidad de elegir los servicios que se incluyen en el viaje".

"Es una mediación inédita en nuestra provincia, en la que también pudimos solicitar flexibilidad a las empresas con respecto a los contenidos de las ofertas, y la diversidad de destinos y paquetes de este servicio que si bien no es esencial, es una práctica social y cultural de mucha raigambre", indicó el funcionario.

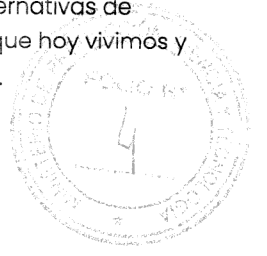
Cabe aclarar que el grupo de padres y madres autoconvocados realizaron manifestaciones públicas y denuncias formales al encontrarse con posibles ofertas y precios que consideraban abusivos, que llegaban hasta 350 mil pesos por alumno en el precio de los viajes a Villa Carlos Paz.

Brindando detalles sobre las acciones llevadas adelante, Aviano destacó que "se generó un expediente de tramitación mediante la Ley de Lealtad Comercial y de Defensa al Consumidor, y se convocó a las empresas de turismo estudiantil denunciadas y que operan en la provincia de Santa Fe en el rubro, para lograr la mediación a la que se presentaron parte de las empresas convocadas para informar cómo hacen su operatoria en las ofertas y contrataciones de viajes de turismo estudiantil".

Respecto a las tarifas acordadas, Aviano destacó: "Vamos a seguir monitoreando a las empresas y a la vez vamos a seguir insistiendo se acerquen las que no lo hicieron o iniciar los procedimientos de sanción que correspondan".

Melisa Herrero, una de las madres autoconvocadas, manifestó también un balance positivo: "Estuvimos reunidos con los representantes de las empresas que fueron citadas, las que se acercaron con buena predisposición, aunque no vinieron todas, a escuchar el planteo, y tuvimos el espacio para expresar nuestro descontento".

"Sentimos que fuimos escuchados y acompañados, encontrando una solución entre todos, buscando otras alternativas de viajes de diferentes costos, lo que nos va permitir acceder a precios más razonables de acuerdo a la realidad que hoy vivimos y teniendo la posibilidad de elegir dentro de un presupuesto los detalles, que antes no pasaba", concluyó Herrero.





Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología

Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 22 de Noviembre de 2023.-

REF: Expte. N° 02004-0008076-9 – Cámara de Diputados de la Pcia. – Ref./Nota N.º 45868 solicita disponga gestionar la intervención del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación en la regulación y control de los precios de los viajes de estudios de egresados y egresadas de las escuelas primarias provistos por empresas turísticas habilitadas.-

Visto lo peticionado por la Cámara de Senadores de la Pcia., pasen las mismas a la Secretaría de Comercio Interior y Servicios a fin de que se sirva tomar conocimiento y brindar respuesta al respecto. Cumplido, vuelva.-

Sirva la presente de atenta nota.-


Abog. Magarena B. Schmidt
Secretaria Privada
Ministerio de Producción,
Ciencia y Tecnología



Santa Fe de la Vera Cruz, "Cuna de la Constitución Nacional",
23 de Noviembre de 2023.-

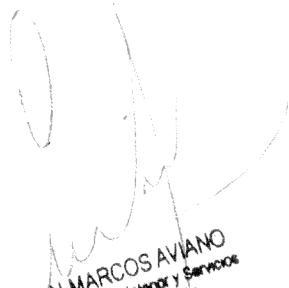
Srta.
Secretaria Privada del
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología
Abog. MACARENA SCHMIDT
Presente.

Ref.: Exp. N° 02004-0008076-9

Me dirijo a Usted a los fines de responder la nota de expediente de referencia, por el cual la Cámara de Diputados de la Provincia emitió la Comunicación CD 29983/23, en la cual solicitan gestionar por ante el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, medidas de control de precios en torno a los viajes alcanzados por la Ley Nacional de Turismo Estudiantil.

Sobre ello, cumplo en informar que nuestra Secretaría de Comercio Interior y Servicios, en uso de sus atribuciones conferidas por la normativa nacional y local en la materia, intervino ante reclamos efectuados por grupos de padres, y fue comunicado todo a las autoridades nacionales. Respecto a la solicitud de "controlar precios", la normativa nacional no lo regula, y respecto a la aplicación de la Ley de Regulación de las Relaciones de Producción y Consumo (Ley de Abastecimiento N° 20.680 y modificatoria N° 26.991), esta agencia interpreta que no es aplicable para el caso de "turismo" en general, y específicamente al "turismo estudiantil".

Sin más, saludo atentamente.-


Lic. JUAN MARCOS AVIANO
Secretario de Comercio Interior y Servicios
Ministerio de La Producción
Ciencia y Tecnología Sta. Fe

"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Secretaría de Comercio Interior y Servicios
Bv. Pellegrini 3100 (3000) Santa Fe – Tel.: 0342-4505300 int. 4232/4309 comercioyservicios@santafe.gov.ar



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Producción, Ciencia y Tecnología



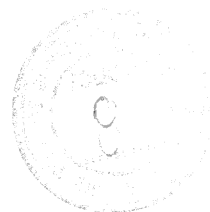
Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 23 de Noviembre de 2023.-

Ref: Expte. N° 02004-0008076-9 – Cámara de Diputados de la Pcia. – Ref./Nota N.º 45868 solicita disponga gestionar la intervención del Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación en la regulación y control de los precios de los viajes de estudios de egresados y egresadas de las escuelas primarias provistos por empresas turísticas habilitadas.-

Vistas las presentes actuaciones, y en un todo de acuerdo con lo esgrimido por la Secretaría de Comercio Interior y Servicios, retornen las mismas a la Dirección Provincial de Asuntos Legislativos, dependiente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, para la continuidad de trámite de rigor.

Sirva la presente de atenta nota de estilo.


D. DANIEL COSTAMAGNA
MINISTRO DE PRODUCCIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
SERVICIO DE SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno e Innovación Pública

SANTA FE, “Cuna de la Constitución Nacional”
02 de Febrero de 2024

A la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS
Su Despacho

Por medio de la presente, remítase el Expte N.º 02004-0008076-9 a la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

Sin más, lo saludo cordialmente.


Dr. MARTÍN IGNACIO MANCINI MONTAGNA
Director Provincial de
Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno
e Innovación Pública

“DIRECCION GENERAL DE TECNICA LEGISLATIVA”